

INFORME DE COMISARIO

Señores
GRANATEX S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

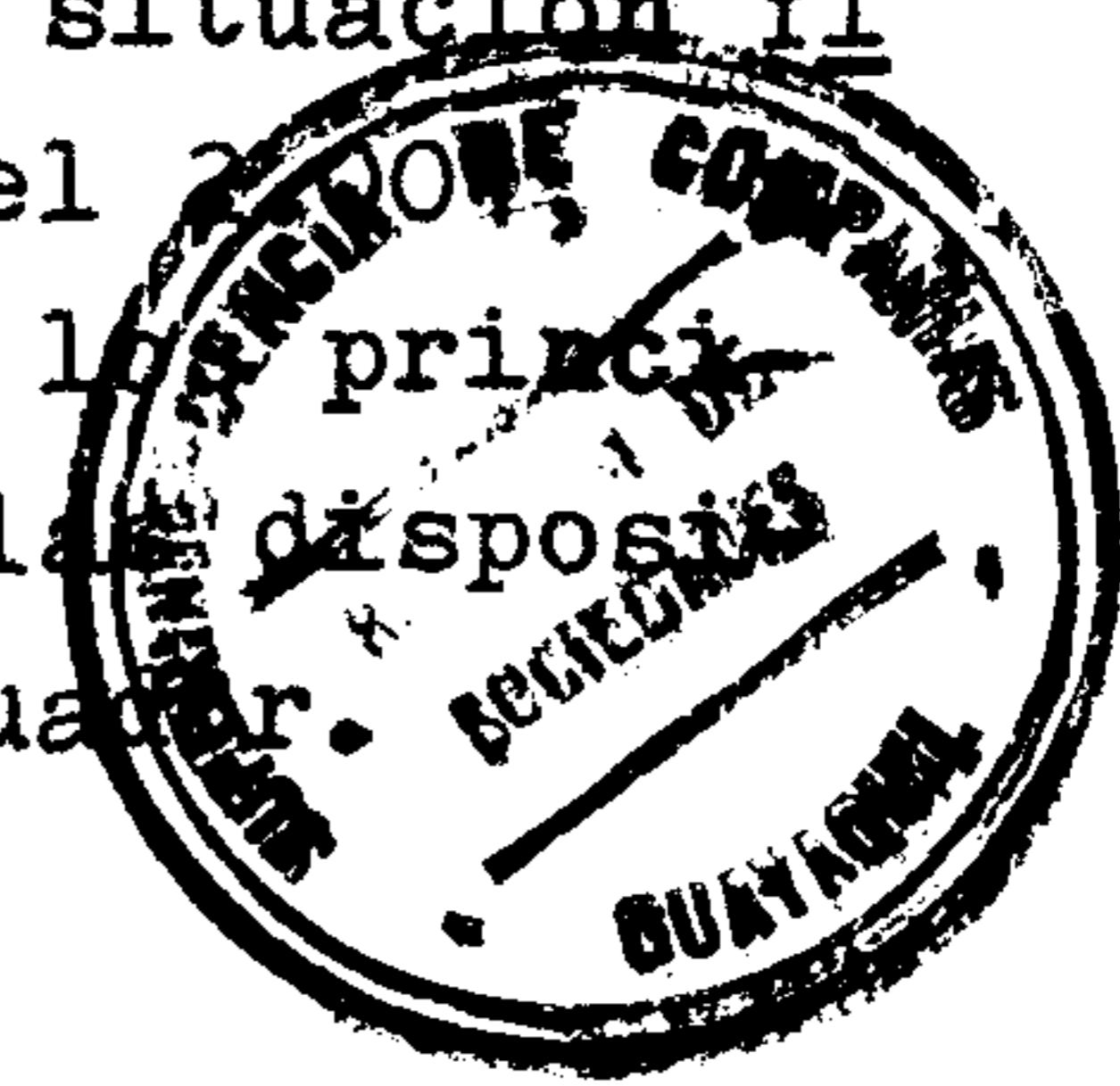
En cumplimiento a mis obligaciones de COMISARIO de Inmobiliaria GRANATEX S.A., y de conformidad con las disposiciones de la Resolución Nro. 92-1-4-3-014 emitida por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1.992., informo lo siguiente:

- 1.- He verificado el cumplimiento de las normas legales estatutarias y reglamentarias por parte de la Administración de la empresa, determinándose que han sido aplicadas, conforme a las cláusulas y disposiciones correspondientes.
- 2.- No existe un sistema de control interno diseñado específicamente para la parte operativa de la empresa, por cuanto sus actividades comerciales son mínimas.
- 3.- Se determinó que las cifras del Balance General y Estado de Ingresos y Egresos de Granatex S.A. al 31 de Diciembre del año 2.001, son iguales a los registros de los libros contables de esa misma fecha y que fueron aplicados en base a los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Los Estados Financieros mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Granatex S.A. al 31 de Diciembre del 2.001, los resultados de sus operaciones de acuerdo a los principios de Contabilidad Generalmente aceptados y las disposiciones legales vigentes en la República del Ecuador.

Atentamente,


Ing. Com. Piedad Riedra J.
Comisario.



11 ABR. 2002